



**Contraloría General del
Departamento del Cesar**

Compromiso con la verdad

OCI - CGDC No.012 – 2024

Valledupar, 15 de julio de 2024

Doctor

JUAN FRANCISCO VILLAZON TAFUR

Contralor General del Departamento del Cesar

Asunto: Informe Austeridad del Gasto Público del segundo trimestre del año 2024.

Respetado Contralor.

En atención a la política de austeridad y eficiencia de los recursos públicos planteada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la normatividad vigente y el Decreto 984 de 2012 *“Por el cual se modifica el Art. 22 del Decreto 1737 de 1998”*, en cuanto a la periodicidad de la presentación del informe (trimestral). Art. 1 *“Las oficinas de Control Interno prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto (...)”*, la Oficina de Control Interno presenta el informe de Austeridad del Gasto del período comprendido entre el 01 de abril al 30 de junio del 2024.

Cordialmente,

EVER ANTONIO SANTANA TORRES

Jefe Oficina Asesora de Control Interno

Contraloría General del Departamento del Cesar



Contraloría General del
Departamento del Cesar

Compromiso con la verdad

INFORME SOBRE AUSTRERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO – SEGUNDO TRIMESTRE DE 2024

INTRODUCCIÓN

En ejercicio de las funciones legales contempladas en la Ley 87 de 1993, artículo 2, literal b el cual establece que **“Garantizar la eficiencia, la eficacia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional”**, el artículo 12 de la misma Ley **“Funciones de los auditores internos”**, así, como lo establecido en el Decreto 1068 de 2015 artículo 2.8.4.8.2. Este informe se presenta de acuerdo con las normas legales vigentes y rendir a la administración de la entidad un informe trimestral. Así mismo se realiza el presente informe teniendo como referencia la evaluación y verificación de la aplicación de los procesos que en desarrollo del mandato Constitucional y legal se tiene implementados en la Contraloría General del Departamento del Cesar (CGDC), para la gestión de Austeridad de Gasto.

OBJETIVO

Objetivo General

Dar cumplimiento al marco normativo referente a las funciones de la Oficina de Control Interno, en cuanto a verificar y realizar seguimiento trimestral al cumplimiento de las directrices de austeridad.

Objetivos Específicos

Verificar el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público, para lo cual la Oficina de Control Interno presenta informe de los gastos realizados durante el segundo trimestre de la vigencia 2024.

FUNDAMENTO JURÍDICO

Constitución política 1.991 (Artículos 209, 339 y 346)

Decreto 984 de 2012 *“Por el cual se modifica el Art. 22 del Decreto 1737 de 1998”*, en cuanto a la periodicidad de la presentación del informe (trimestral). Art. 1 *“Las oficinas de Control Interno prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto (...)”*



Contraloría General del Departamento del Cesar

Compromiso con la verdad

ALCANCES

En atención a la política de austeridad y eficiencia de los recursos públicos planteada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la normatividad vigente, la Oficina de Control Interno de la CGDC presenta el informe de Austeridad del Gasto del período comprendido entre el 01 de abril al 30 de junio de 2024, el cual evidencia el grado de cumplimiento de las normas de austeridad en el gasto. Este análisis se elaboró con base en la información suministrada por la Secretaría General de la entidad.

Abarca los siguientes temas:

1. Gastos de personal.
2. Vacaciones.
3. Comisiones y viáticos
4. Servicios públicos
5. Vehículos oficiales
6. Impresos, Publicidad y Publicaciones
7. Inmuebles, Mantenimiento y Mejoras

DESARROLLO

1. GASTOS DE PERSONAL.

La planta global de personal de la CGDC, al mes de junio del año 2024 estaba conformada por 35 cargos que según su tipología están distribuidos de la siguiente manera: De periodo fijo - un (1) cargo, De libre nombramiento y remoción ocho (8) cargos, De carrera administrativa – veintiséis (26) cargos de los cuales siete (7) cargos se encuentran en provisionalidad. Según el nivel distribuidos de la siguiente manera:

Cuadro 1. Distribución de la Planta de Personal

NIVEL	CANTIDAD
Directivo	6
Asesor	3
Profesional	14
Técnico	3
Auxiliar Administrativo	9
Total	35

Fuente: Secretaría General – Talento Humano



Contraloría General del Departamento del Cesar

Compromiso con la verdad

Durante el segundo trimestre del año 2024 por concepto de gastos de personal, la Administración de la Contraloría General del Departamento del Cesar muestra un gasto total de \$1.830.767.582, representando el 40.66% del gasto total programado.

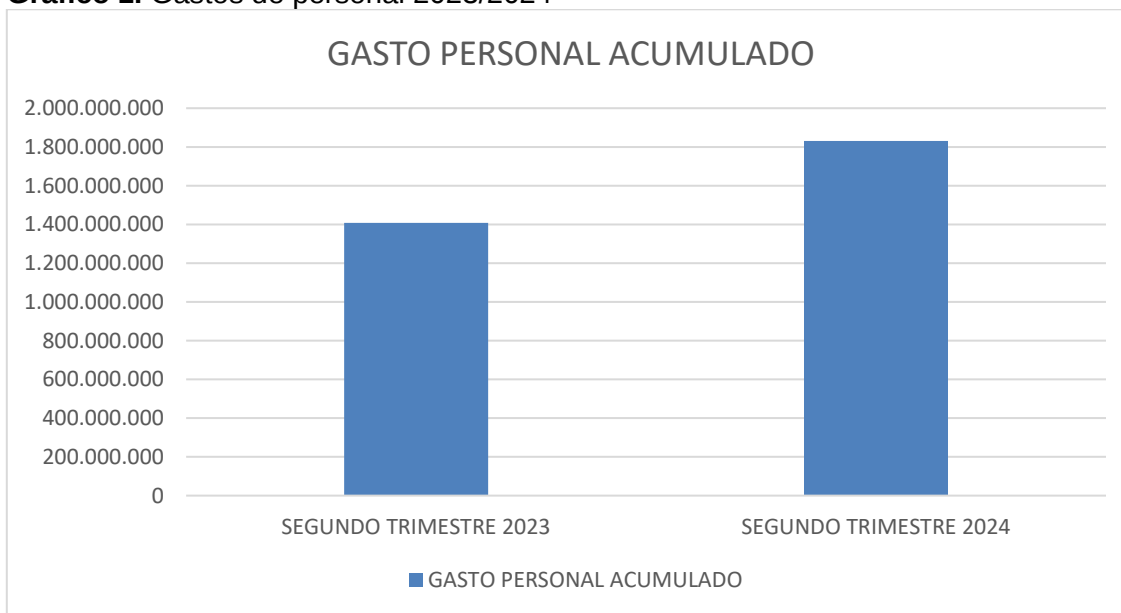
Cuadro 2. Comparativo de Gastos de Personal

CONCEPTO	SEGUNDO TRIMESTRE 2023	SEGUNDO TRIMESTRE 2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Gastos de Personal	\$ 1.408.555.584	\$ 1.830.767.582	\$ 422.211.998	29,9%

Fuente: Secretaría General

En comparación con el segundo trimestre de la vigencia 2023, representa una variación relativa del 29,9%; es decir, una diferencia de \$ 422.211.998 pesos.

Gráfico 1. Gastos de personal 2023/2024



Fuente: Secretaría General



Contraloría General del Departamento del Cesar

Compromiso con la verdad

2. VACACIONES¹

Por este concepto, la CGDC tuvo un gasto total de \$62.519.792, divididas en Indemnización Vacaciones² y Prima de vacaciones³, de la siguiente manera:

CUADRO 3. Comparativo vacaciones

CONCEPTO	SEGUNDO TRIMESTRE 2023	SEGUNDO TRIMESTRE 2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Indemnización Vacaciones ²	\$ 25.652.090	\$ 32.401.771	\$ 6.749.681	26,31%
Prima de Vacaciones ³	\$ 38.943.560	\$ 74.365.302	\$ 35.421.742	90,95%
Total	\$ 64.595.650	\$ 106.767.073	\$ 42.171.423	65.28%

Fuente: Secretaría General

Como se puede apreciar, en comparación con el del segundo trimestre de 2023, la entidad tuvo un aumento por este concepto por valor de \$42.171.423; es decir, un 65,28% más respecto al segundo trimestre de la vigencia anterior.

3. COMISIONES Y VIÁTICOS

Como de muestra en el siguiente cuadro, los viáticos y gastos de viaje, tuvo una disminución del 21,02%, esto es \$ -37.527.423 pesos

Cuadro 4. Comparativo Comisiones y Viáticos

CONCEPTO	SEGUNDO TRIMESTRE 2023	SEGUNDO TRIMESTRE 2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Comisiones y Viáticos	\$ 178.559.356	\$ 141.031.933	\$ -37.527.423	-21,02%

Fuente: Secretaría General

¹ El Decreto 1045 de 1978 regula las vacaciones para los empleados públicos y trabajadores oficiales de los órdenes nacional y territorial.

² La indemnización de vacaciones corresponde al pago en dinero de las vacaciones de los funcionarios activos en cuyo caso no pueden ser disfrutados los días o periodos pendientes de vacaciones de los funcionarios.

³ La prima de vacaciones es una prestación social que se paga al trabajador oficial o público, junto con las vacaciones. Es una prestación contemplada en el artículo 5 del decreto 1045 de 1978.



Contraloría General del Departamento del Cesar

Compromiso con la verdad

No obstante, el aumento o disminución del gasto por este concepto depende de la cobertura de las auditorías en el periodo auditado.

Así mismo, el rubro ha tenido un avance del 49,5% de acuerdo con lo planificado para la vigencia 2024.

4. SERVICIOS PÚBLICOS

Por este concepto, la CGDC tuvo un aumento del gasto correspondiente al 321,92% en comparación con el segundo trimestre de la vigencia 2023.

CUADRO 5. Servicios Públicos

CONCEPTO	SEGUNDO TRIMESTRE 2023	SEGUNDO TRIMESTRE 2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Servicios Públicos	\$ 588.699	\$ 2.483.849	\$ 1.895.150	321,92%

Fuente: Secretaría General

5. VEHÍCULOS OFICIALES

La entidad cuenta con un vehículo marca FORD, de placas OXV226, modelo 2013, asignada al despacho del señor Contralor General del Departamento del Cesar.

6. IMPRESOS, PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES

Respecto al segundo trimestre de la vigencia 2024, la CGDC no ha adquirido compromisos presupuestales por este concepto.

7. INMUEBLES, MANTENIMIENTO Y MEJORAS

Al igual que el concepto anterior, la CGDC no ha adquirido compromisos presupuestales por este concepto.

CONCLUSIONES

Se logra concluir que, para el segundo trimestre del año 2024, a excepción de los gastos por concepto de viáticos, la cual tuvo una disminución del 21,02%, esto es \$37.527.423; la entidad presenta un comportamiento normal en la ejecución de cada uno de los conceptos referenciados en el presente informe, lo que muestra un sentido de pertenencia y el compromiso de la alta dirección y los funcionarios en la aplicación de la austeridad del gasto público, las variaciones presentadas se encuentran justificada y soportada contablemente.



**Contraloría General del
Departamento del Cesar**

Compromiso con la verdad

RECOMENDACIONES

La Oficina Asesora de Control Interno recomienda continuar con las medidas adoptadas por la entidad, con el fin de controlar y minimizar el incremento de los gastos con respecto a los próximos periodos de la vigencia. Así mismo, es importante darle continuidad a la cultura del ahorro en la entidad, dentro del cual estaría la reutilización del papel, como también el apagado de los equipos de cómputo, aires acondicionados, luces, en horarios no laborales.